



## Ayuntamiento de Barlovento

Resolución 153/2023

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

Vista la instancia con registro de entrada n.º E-RC- 991, de fecha 25 de mayo de 2023, de D. Daniel Pérez Brito, con DNI 42.197.153-L, Presidente de la Unión Deportiva Norte, con CIF n.º G38252185; solicitando el segundo abono de 15.000,00 € de los 30.000,00 € de la subvención nominativa concedida en la base 13ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto único para este año del Ayuntamiento de Barlovento para sufragar los gastos de mantenimiento del campo de fútbol.

Visto el informe de Secretaría- Intervención, dando cuenta de que en la base Treceava de las Bases de Ejecución del Presupuesto Único de este ayuntamiento para el año 2023, se contempla una subvención nominada por importe de 30.000,00 € para la Unión Deportiva Norte. Realizando el primero pago de 15.000,00 € por Resolución n.º 60/2023 de fecha 07 de marzo de 2023. Se aporta factura justificativa del destino de dichos fondos y que en la aplicación n.º 34100-47904, del estado de gastos del Presupuesto Municipal del año 2023, denominada "Subvención a la Unión Deportiva Norte- Mantenimiento campo de fútbol", hay importe sin comprometer, suficiente para sufragar la aportación que se le va a conceder.

En base a mis facultades legales, y de conformidad lo determinado en el apartado 3 del art. 17 de la Ordenanza general de subvenciones culturales, deportivas y otras de este ayuntamiento; acuerdo conceder una aportación dineraria por importe de 15.000,00 € a la Unión Deportiva Norte, con CIF n.º G38252185, para gastos de mantenimiento del campo de fútbol, en la temporada 2023.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria



Ayuntamiento de Barlovento Pág.1 de 1